

Viernes, 28 de marzo de 2025

Sección VI - Anuncios particulares

Comunidades de Regantes

Comunidad de Regantes Presa de las Fraguas

ANUNCIO. Convocatoria Junta General Ordinaria CR Presa de las Fraguas.

En aplicación del artículo 46 de las Ordenanzas, convoca Junta General Ordinaria a celebrar por todos/as los/as partícipes y regantes el 24 de abril de 2025 en Casa de la Cultura, sita en 10310 Talayuela (Cáceres): c/ Goya, 8; a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria.

Representación. Según art. 51 de las Ordenanzas, debiendo comunicar dicha representación por escrito en debida forma y antelación a la celebración de la Junta General. Un modelo de representación se publicará en el BOP.

Documentación. La que soporta el Orden de Día está a disposición de los/as convocados/as en las oficinas provisionales de esta Comunidad de Regantes.

Amplia difusión. Esta convocatoria se publicará en la sede de esta Comunidad, en el BOP y tablones de los Ayuntamientos de Talayuela y Navalmoral de la Mata. Se notificará por correo ordinario, electrónico y wasap; rogando la máxima difusión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta anterior.
2. Informe del Presidente: estado general Comunidad; campaña de riegos; proyectos y participación en otras Asociaciones, Federaciones y Consejo del Agua.
3. Tepro: Informe proyecto modernización (C-0194/2022 CHT). Actualización y estado.
4. Liquidación presupuesto año 2024, previo informe Contabilidad (Cofiex).
5. Aprobación presupuesto año 2025, previo informe Contabilidad (Cofiex).



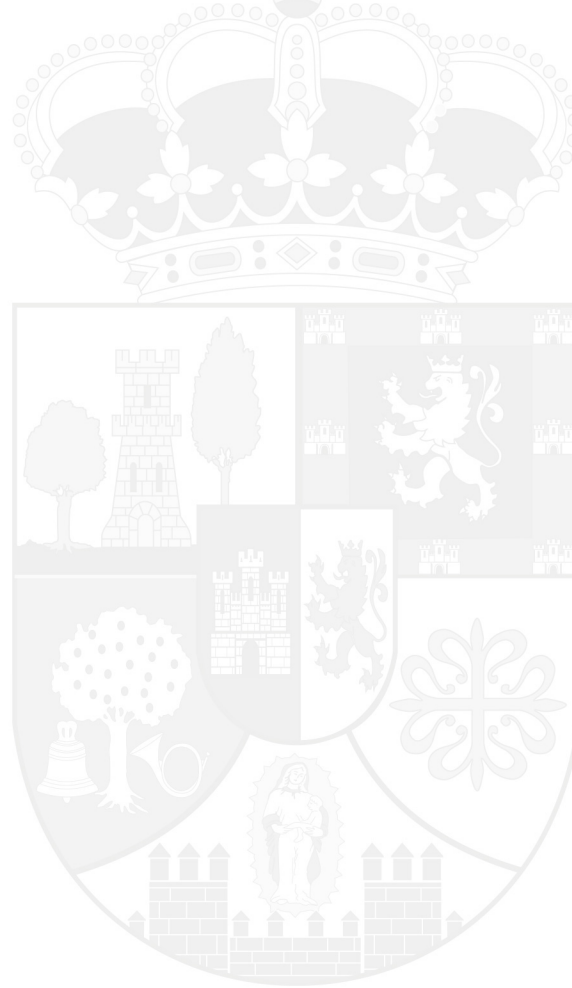
Viernes, 28 de marzo de 2025

6. Determinación e imposición cuotas general y regadío; así como la de las correspondientes derramas. Aprobación modelo declaración responsable.
7. Canal responsable Ley 2/2023.
8. Ruegos y preguntas.

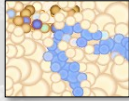
Navalmoral de la Mata, 24 de marzo de 2025

Felipe Castañar Martín

PRESIDENTE



Viernes, 28 de marzo de 2025



Comunidad de Regantes de la Presa de las Fraguas

CIF V10396059 - Constituida por Resolución CHT el 7 de septiembre de 2009

Apartado de Correos nº 186 - 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres)

secretaria@crlasfraguas.es

ANEXO I AUTORIZACIÓN EXPRESA DE REPRESENTACIÓN

PERSONA REPRESENTADA:

Nombre y apellidos:

DNI / NIF:

Teléfono:

Correo electrónico:

Domicilio:

Localidad y Provincia:

Propietario de la/s PARCELA/S DE RIEGO:

Término municipal	Polígono	Parcela	Término municipal	Polígono	Parcela

Al amparo del artículo 51 de las Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos de la Comunidad de regantes de la Presa de Las Fraguas, para que en mi nombre asista a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA** que se celebrará el próximo día 24 de abril de 2025, en la Casa de la Cultura de Talayuela (Cáceres), a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00h en segunda.

DOY MI AUTORIZACIÓN PARA QUE ME REPRESENTE LA SIGUIENTE PERSONA:

REPRESENTANTE:

Nombre y apellidos:

DNI / NIF:

Teléfono:

Correo electrónico:

Domicilio:

Localidad y Provincia:

Vínculo con el representado (ponga una cruz donde proceda):

Otro/a partícipe o comunero/a	Cónyuge	Padre / Madre o Tutor

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTADA

Art. 51º de las Ordenanzas: Los partícipes pueden estar representados en la Junta General por otros partícipes o por sus administrados.- En el primer caso, puede bastar una simple autorización escrita por cada reunión ordinaria o extraordinaria, y en el segundo caso, y si la autorización a otro partícipe no fuese limitada, será necesario acreditar la delegación con un poder extendido en debida forma.- Tanto la simple autorización como el poder legal, se presentarán oportunamente a la Junta de Gobierno para su aprobación. Pueden asimismo representar en la Junta General: - Uno de los cónyuges al otro. - Los padres a los hijos. - Los hijos a los padres, siempre que aquellos sean mayores de edad. - Los tutores a los menores de edad o incapacitados.

